

Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
MINISTERIO HACIENDA**

PROGRAMA N 898: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS

ENERO 2019

CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018. ¡Error! Marcador no definido.	
I. ANALISIS INSTITUCIONAL	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA	2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)	5
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	7
III. APARTADO PROGRAMÁTICO	¡Error! Marcador no definido.
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS	¡Error! Marcador no definido.
IV. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	11

2.9.I. ANALISIS PROGRAMA 898: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS

El marco jurídico institucional del Programa 898: Dirección de Geología y Minas (DGM), se funda en la Ley 6797 (Código de Minería) del 4 de octubre de 1982, la Ley 8246, Reformas al Código de Minería, la Ley 8904, explotación artesanal de oro, el Decreto N O 29300-MINAE, Reglamento al Código de Minería, del 16 de marzo del 2001 y la modificación N 29767 MINAE, el Decreto N o 22178 MIRENEM, Ampliación de funciones; de conformidad con el artículo 93, de la Ley 6797, y el Decreto NO 31950 - MINAE, Reglamento al artículo 39 de la Ley 6797.

La Dirección de Geología y Minas tiene como propósito velar por que se cumpla fielmente el Código de Minería, garantizando que la actividad minera se realice conforme al modelo de desarrollo sostenible, la protección del Medio Ambiente y las directrices emanadas de las altas autoridades del MINAE, para poder llevar a cabo efectivamente la misión.

Dentro de sus competencias están el Impulsar y desarrollar la investigación geológica del país; regular y proteger la exploración y explotación de los depósitos y/o yacimientos mineros. Elaborar el mapa geológico de Costa Rica. Realizar toda clase de estudios e investigaciones científicas, geológicas o de otro orden, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos mineros. Participar activamente con otras instituciones centrales y descentralizadas en el planeamiento del desarrollo urbano a nivel nacional, partiendo del análisis que la Dirección de Geología y Minas realice de las fuentes de materiales para la construcción en general. Coordinar con las Municipalidades la ejecución del monitoreo de la actividad minera, para lo cual desarrollará programas de supervisión y capacitación de los entes Municipales, así como comunicarles la información referente a los permisos y concesiones ubicadas dentro de y su jurisdicción. Coordinar con las autoridades de policía administrativa y judicial, el fiel cumplimiento de la legislación minera e imponer sanciones administrativas por infracciones a la Ley. Tramitar el otorgamiento de permisos y concesiones mineras, así como Recomendar al Poder Ejecutivo las prórrogas, suspensiones de labores, traspasos de derechos o cancelaciones cuando procedan.

II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Por medio de Ley No. 9514 se aprueba al programa 898: Dirección de Geología y Minas un presupuesto de ¢1.455,5 millones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 016-H, que se incorpora en las leyes No 9604 y 9622, respectivamente.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre de 2018 es del 68.2%

A nivel partida, en la partida 0 Remuneraciones se presupuestó ¢911.6 de los cuales se ejecutaron ¢683.2, que corresponde al 74.9%, dándose una sub ejecución de 25.1%. En cuanto a la partida 1 Servicios, se ejecutaron ¢186.5, que corresponde al 63.9%, la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 68,2%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 45,7% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 22.4%.

Cabe señalar, que la mayoría de las contrataciones se planificaron para el segundo semestre ante la Proveduría Institucional del MINAE. Si bien, se logró subir a SICOP alrededor de treinta y siete (37) solicitudes de pedido, solamente se concretaron 29 contrataciones quedando pendientes o infructuosas siete solicitudes de pedido por un estimado aproximado de ¢4,9 millones que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional (falta de personal). Además afectó que en algunas contrataciones tramitadas, ciertas líneas resultaron declaradas infructuosas. Asimismo, se realizaron seis contrataciones por medio de convenios marco. En términos generales la ejecución de la partida 2 y 5 no se llevó a cabo como se estimaba, dado los factores antes descritos, y el diferencial cambiario. Con el propósito de evidenciar lo indicado se realiza el cuadro No.1.1.

**PROGRAMA 89800 DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018**

N.º Modificación	N.º Decreto Ejecutivo	Monto en millones ¢	Justificación
Ley de Presupuesto Inicial		1 455,5	Ley N.º 9514 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
H-002	40.904-H	36,6	Compromisos no devengados del 2017
H-005	41.191-H	10,8	Necesidad de la DGM de contar con recursos suficientes para pagar los servicios de energía eléctrica, los cuales se incrementaron al trasladarnos al nuevo edificio, así como cumplir con lo señalado en el artículo 1 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018.
Total Modificaciones 2018			Las modificaciones al presupuesto no aumentan ni disminuyen el monto presupuestado.
H-16	Ley 9604	41,3	Rebaja en sub partidas por cumplimiento en Directriz 03-H (por un monto de ¢2.775.000,00) y 16-H (¢38.594.440,00), a efectos de cubrir faltante en la amortización de la deuda.
H-19	Ley 9622	10,5	Rebaja en sub partidas por cumplimiento a solicitud de Hacienda, a efectos de cubrir faltante en la amortización de la deuda.
Presupuesto final 2018		1 413,3	Todas las modificaciones presupuestarias realizadas se ajustan a lo programado por Hacienda.

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

**Cuadro 1
GEOLOGÍA Y MINAS**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
898 Geología y Minas	0-Remuneraciones	74.9%	-Directrices 013H, 98H, 003H, 26-H, limitaron pago anualidades y plazas vacantes. -Estimación de costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este período. -Presupuesto sobre estimado en anualidades, salario escolar, etc.	-La limitación que existe para el uso y creación de plazas, ocasiona que el recurso con el que se cuenta para alcanzar los productos sea insuficiente. - -	Se realizaron acciones para utilizar todas aquellas plazas vacantes que la Directriz Presidencial permitía su uso (25%). - -	Julio 2019	Dirección de Recursos Humanos MINAE
	1-Servicios	63.9%	-Colaboración con otros programas presupuestarios. -Contribuir al ahorro por la situación fiscal. -Falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional	- - -	-Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveeduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
	2-Materiales	68.2%	-Falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional	-	-Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-
	5-Bienes Duraderos	45.7%	-Contrataciones declaradas infructuosas. -Crecimiento vertiginoso del indicador del tipo cambio -Falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional -Contribuir al ahorro por la situación fiscal.		- -Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-
	6-Transf Corrientes	22.4%	-Funcionarios con derecho a jubilación que no se acogieron y bajo porcentaje de incapacidades.	-Afecto en más de un 50% lo programado por la DGM, en especial lo estimado para jubilaciones.	-	-	-

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.1
GEOLOGIA Y MINAS

Ejecución del presupuesto por clasificación objeto del Gasto de subpartidas más significativas
Al 31 de diciembre 2018

Pos.presupuestaria	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
E-0	Remuneraciones	920.437.843,00	911.687.843,00	683.283.241,19	74.9%
E-00301	Retribución por años de servicio	110 352 911,00	110 352 911,00	68 899 776,27	62.4%
E-00399	Incentivos salariales	42.277.861,00	42.277.861,00	25.443.190,06	60.2%
E-1	Servicios	293.752.167,00	291.727.167,00	186.542.382,64	63.9%
E-10101	Alquiler de edificios, locales y Terreno	35.958.519,00	25.769.519,00	5.173.020,00	20.1%
E-10202	Servicio de energía eléctrica	14 450 000,00	24 450 000,00	19 344 040,00	79.1%
E-10204	Servicio de telecomunicaciones	7 560 000,00	20 192 000,00	8 470 956,81	42%
E-10403	Servicios de Ingeniería	22 440 000,00	22 440 000,00	19 736 000,00	88%
E-10502	Viáticos dentro del país	32 000 000,00	32 000 000,00	13 999 000,00	43.7%
E-2	Materiales y suministros	25 463 550,00	22 778 110,00	15 532 774,86	68,2%
E-20101	Combustibles y lubricantes	8 663 550,00	8 663 550,00	6 327 826,20	73%
E-20104	Tintas, pinturas y diluyentes	4 500 000,00	4 500 000,00	1 273 027,28	28.3%
E-29903	Productos de papel, cartón e impresos	5 500 000,00	5 500 000,00	4 905 004,90	89.2%
E-5	Bienes duraderos	160 262 650,00	154 353 650,00	70 602 302,31	45.7%
E-50102	Equipo y Transporte	40 000 000,00	40 000 000,00	30 140 819,53	75,4%
E-50103	Equipo de Comunicación	2 000 000,00	1 255 000,00	547 256,64	43.6%
E-50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	67 295 200,00	67 295 200,00	7 287 600,00	10.8%
E-50105	Equipo y programas de computo	38 117 450,00	38 117 450,00	27 077 301,89	71,0%
E-50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10 150 000,00	4 986 000,00	3 229 685,00	64,8%
E-6	Transferencias corrientes	55 645 790,00	32 845 790,00	7 345 621,68	22,4%
E-601	Transferencias corrientes al sector publico	44 014 730,00	14 014 730,00	1 014 465,70	7.2%
E-60301	Prestaciones legales	5 761 685,00	5 761 685,00	839 462,97	14.6%

Fuente: DGM

La partida de Remuneraciones es la más significativa del presupuesto con un 64.50% de participación. Esta partida se sub ejecuta en 25.1% debido principalmente a la subpartida 00301: Retribución por años de servicio y a la subpartida 00399: Otros incentivos salariales. En la subpartida 00301 se sub ejecutó en un 37.6%, debido a que se emitieron directrices como lo fueron la 013-H que buscaba racionalizar el gasto por concepto de anualidades. Por su parte en la subpartida 00399 se sub ejecutó en un 39.8%, básicamente a la estimación de costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este período. En general, también afectó la directriz 26-H la cual limitaba las reasignaciones y la directriz 003H la cual modificaba la 098-H, y solo permitía el 25% de uso de las plazas vacantes, lineamientos que afectaron enormemente la ejecución eficiente de esta partida en general. Al finalizar el 2018 había 3 plazas vacantes sin poder usarse, dado que de las 4 vacantes en un inicio solo se podían utilizar el hasta un máximo del 25% de plazas en dicha condición. Es hasta el mes de diciembre que se logra nombrar en la plaza vacante del subdirector (Profesional Jefe 3), lo cual originó que se tuvieran los recursos durante todo el año sin utilizar.

La partida de Servicios corresponde al 20.64% de la totalidad presupuesto, siendo la segunda partida más significativa. Esta partida se sub ejecuta en 36.1% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-10101: Alquiler de edificios, locales y Terreno: se sub ejecutó en un 79.9%, debido a que solamente fue necesario pagar alquiler los meses de enero y febrero por parte de la DGM, dado que se realizaron todos los esfuerzos para que el traslado al edificio nuevo fuera en el menor plazo posible, a fin de ahorrar recursos y contribuir con al ahorro por la situación fiscal.
- E-10202: Servicio de energía eléctrica: se sub ejecutó en un 20.9%, lo anterior en razón que de que en el nuevo edificio, se encuentra la DGM y SETENA, entonces se llegó a consensos y colaboraciones entre ambas instancias, de manera que, la DGM asumió el pago del servicio de energía eléctrica y la SETENA el pago del servicio de agua y alcantarillados, por lo que se ahorraron recursos en este último servicio.
- E-10204: Servicio de telecomunicaciones: En esta subpartida se contempló los gastos de Telecomunicaciones para contar con una nueva central telefónica dado el crecimiento de la DGM en cuanto al personal y mejorar la conectividad de internet. En este caso, se combinaron una serie de factores que incidieron en que el servicio se concretara a finales del período, estos factores son: retraso en materia de contratación administrativa dado el recargo del trabajo en una persona por licencia de maternidad de la Jefe del Departamento Administrativo, cambio en las autoridades ministeriales (Oficial Mayor) debido al cambio de Gobierno y a la sustitución del funcionario nombrado a las pocas semanas, y también por falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional;

finalmente la adjudicación se dio finales del 2018, lo que ocasionó que no se pudiera ejecutar lo estimado en esa subpartida y por ende que se sub ejecutara en un 58%.

- E-10403: Servicios de Ingeniería: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 12%, debido a que se contempló el pago de la Contratación de análisis químicos que fue migrada al 2018 como presupuesto no devengado, por lo que el remanente no se ejecutó para contribuir a las políticas de ahorro dada la crisis fiscal.
- E-10502: Viáticos dentro del país: esta subpartida tuvo una sub ejecución de 56.3%, lo anterior con el fin de aportar a la situación de crisis fiscal que se vive por medio de políticas de ahorro, realizando en muchas ocasiones varios trabajos de campo en una sola gira.

La partida de Materiales y Suministros corresponde al 1.61% de la totalidad presupuesto, con una sub ejecución del 31.8% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-20101: Combustibles y lubricantes: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 27%, en razón de que se generó un ahorro en el consumo de combustible, ya que se han coordinado giras de campo en grupos a un mismo destino o destinos próximos.
- E-20104: Tintas, pinturas y diluyentes: tuvo una participación de 28.3% del total de la partida, dado que la segunda contratación que se tramito, numero de solicitud 0062018000800042, no se logró concretar dado por limitaciones de la Proveeduría Institucional, siendo devuelta esta solicitud en el SICOP la indicación de que *“No se aprueba por falta de capacidad operativa para tramitar”*.
- E-29903: Productos de papel, cartón e impresos: se tuvo una sub ejecución de 10.8% dado que son compras que se tramitaron por licitación, generando un sobrante, esto debido a una adjudicación por el precio menor al estimado, y no se pudo generar compras adicionales al 50% por el tiempo que se requiere para este proceso.

La partida de Bienes duraderos es la tercera partida más significativa del presupuesto 2018, con una participación de 10.92% del presupuesto de la DGM. Esta partida se sub ejecuta en 54.3% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-50102: Equipo y Transporte: se sub ejecuto en esta subpartida un 24.6% esto a pesar de que se concretó que la contratación 2018LA-000014-0010800001, pero debido al crecimiento vertiginoso del dólar se tuvo que limitar las expectativas de adquisición dado que no alcanzaba para adquirir un vehículo más, según lo programado.
- E-50103: Equipo de Comunicación: Se sub ejecutó en un 56,4%, esto a pesar de que se concretó la contratación 2018LA-0000004-0010800001, esta tuvo líneas declaradas infructuosas, dado que son compras que se tramitaron por licitación, no se pudo ejecutar el 100%. Además no se pudo generar nuevamente contrataciones por el tiempo que se

requiere para este proceso y la falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional.

- E-50104: Equipo y Mobiliario de Oficina: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 89.2%, debido con el propósito de ahorrar dinero dada la situación fiscal en la que se encontraba el país y ante la no claridad de las autoridades de cuales serían nuestros espacios fijos en el edificio para poder acondicionar el laboratorio geológico y de investigación, las oficinas de las jefaturas y del mobiliario faltante para el personal de la DGM.
- E-50105: Equipo y programas de cómputo: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 29%, debido a contrataciones declaradas infructuosas; el crecimiento vertiginoso del dólar que limitó expectativas de adquisición en la mayoría de las compras, a pesar de haber contemplado el diferencial cambiario; y la devolución de algunas solicitudes de contratación de parte de la Proveduría Institucional, con la indicación de que “*No se aprueba por falta de capacidad operativa para tramitar*”
- E-50199: Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Se sub ejecutó en un 35,2%, esto a pesar de que se concretó que la contratación 2018LA-0000004-0010800001, pero debido a líneas declaradas infructuosas, no se pudo ejecutar el 100%. Además no se pudo generar nuevamente contrataciones por el tiempo que se requiere para este proceso y la falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional.

La partida de Transferencias corrientes corresponde un 2.32% de la totalidad del presupuesto 2018. Esta partida se sub ejecuta en 77.6%, en razón de que este porcentaje obedece a estimaciones para prestaciones legales, montos que fueron acordes a quienes tenían derecho cumplido de la jubilación, mas no todos los funcionarios se acogieron a ese derecho.

TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

La Dirección de Geología y Minas no realiza transferencias de recursos a órganos descentralizados e instituciones descentralizadas, según la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Ileana Boschini López

Dirección de correo electrónico: iboschini@minae.go.cr

Número telefónico: 4060-2900, 4060-2922

Firma:

I. APARTADO PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa o Subprograma: Programa 898 - Dirección de Geología y Minas.

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

La misión institucional contribuye con la gestión desarrollada por parte de la Dirección de Geología y Minas (en adelante, DGM) para el ejercicio 2018, coadyuvó a la consecución de la misión institucional, en el tanto que, por una parte, siendo que el artículo 97 inciso b) del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 (publicado en La Gaceta N° 230 del 3 de diciembre de 1984), establece a la DGM como la institución encargada de la elaboración y oficialización de los mapas geológicos de Costa Rica; a través de los avances realizados - aunque no ideales -, en la construcción y finiquito de estos mapas, se contribuyó al planeamiento y toma de decisiones del Estado y los gobiernos locales, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, así como la información base para la prevención de desastres y gestión de riesgo. De igual manera, el logro del valor del indicador respecto al adelanto en la sistematización del Departamento de Registro Nacional Minero, se contribuyó a facilitar un mejor servicio a los usuarios, con la puesta en práctica de la plataforma digital para el trámite de reserva y formalización de área para una concesión minera.

Cuadro 3
Dirección de Geología y Minas
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
898 – Dirección de Geología y Minas	Servicio Geológico Minero	Gestión realizada	144	97	67,3%
		Informe emitido	1	1	100%

Fuente: Datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas

Cuadro 4
Dirección de Geología y Minas
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre de 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
898 – Dirección de Geología y Minas	Servicio Geológico Minero	Porcentaje de avance en la elaboración de los mapas geológicos.	10%	3,34%	33,4%	Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
		Porcentaje de avance en la Sistematización del Registro Nacional Minero.	25%	25%	100%	Departamento Administrativo

Fuente: Datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas

- a. *En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.*

Los resultados obtenidos tienen que ver con la ejecución de actividades, las cuales son producto por una parte, del aporte que significó el avance y logro del indicador referente a la sistematización del Departamento de Registro Nacional Minero durante el segundo semestre, razón por la cual fue posible avanzar en algunas de las actividades y metas propuestas relacionadas con la implementación de esta plataforma digital.

Por otro lado, empero, el avance en las actividades relacionadas con la elaboración de mapas geológicos específicos, no pudo ser alcanzado en su totalidad, particularmente las afines a análisis de laboratorio y tiempos de entrega de las muestras geológicas, así como avances en la coordinación con instituciones cooperantes para hojas determinadas.

Como consecuencia, se determina la efectividad alcanzada para el producto “Servicio Geológico Minero”, en un porcentaje global alcanzado de un 67,3% al cierre del periodo 2018, a través de la asignación de alcance de meta en términos generales de ambos indicadores y su respectiva ponderación.

- b. *Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:*

Con respecto al indicador “**Porcentaje de avance en la sistematización del Registro Nacional Minero**”, en cuanto a la meta establecida en el periodo 2018 para este mismo indicador, esta contempla:

Productos del indicador	Etapa	Meta 2018	Avance 2018
4	Herramienta de visualización del catastro minero	15%	15%
5	Capacitación	10%	10%
Subtotal		25%	25%

En atención a las etapas de este indicador, se cuenta con dos productos, tal como se aprecia en la tabla anterior. Con respecto al porcentaje de sub meta del producto del indicador número 4, *“Herramienta de visualización del catastro minero”*, en el cual se reflejaba la visualización de los expedientes tanto a nivel interno del proceso como a nivel externo (usuario público), al cierre del primer semestre, se dio por concluido.

En cuanto a la sub meta del producto del indicador número 5, *“Capacitación”*, para este segundo semestre se finalizó, al abarcar tanto a usuarios institucionales como con consultores externos, llevando a cabo el periodo de pruebas piloto para corregir cualquier inconsistencia hallada durante este proceso. Se realizaron una serie de pruebas dirigidas a la población objeto, usuarios externos por medio de casos ficticios con el fin de lograr la familiarización de la herramienta durante el tercer trimestre del año, por lo cual se contó con personal especialmente dedicado a las consultas de los usuarios para subsanar cualquier duda con respecto a la plataforma a implementar. Finalmente, el 19 de noviembre se realizó la presentación de la herramienta al público en general, para el trámite de reserva y formalización de área para una concesión minera, terminando así este esfuerzo por procurar la transparencia y la eficacia del proceso de sistematización del Registro Nacional Minero.

El evento se coordinó con ayuda del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), el cual facilitó la contratación de un hotel para llevar a cabo esta actividad, en la cual se contó la asistencia de todo el personal de la DGM, además de invitados especiales que han apoyado esta labor como la viceministra de Gestión Ambiental, María Celeste López, quien dirigió unas palabras de apoyo y felicitación, además del representante del PNUD, Kifah Sasa, quien también reconoció todo el apoyo brindado para la consecución de este proceso por parte de su Programa, además se contó con la presencia de los proveedores de servicio, tales como el gerente general de la empresa ADDAX Software Development, desarrolladora de la plataforma, y representantes de Productive Business Solutions Costa Rica, compañía que realiza en la actualidad la digitalización de expedientes. Finalmente, asistieron otros particulares interesados, que actualmente utilizan los servicios de la DGM por medio de la administración de concesiones mineras. Durante el evento se acercaron medios de comunicación como canal 7, se transmitió el evento en vivo por medio del sitio web del MINAE, y por este mismo medio se publicó un comunicado oficial por parte de la directora institucional, Ileana Boschini López. De esta manera, se alcanzó en su totalidad, la meta planteada para el indicador del periodo 2018.

Con respecto al indicador “**Porcentaje de avance en la elaboración de mapas geológicos**”, su meta comprendía para el período 2018, la conclusión de los mapas atinentes a las hojas geológicas: Tilarán, Monterrey, Quesada (a cargo estas en un 100% por parte de la DGM) y Aguas Zarcas y Fortuna (trabajadas en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), lo que introduce variables que no son controladas por la DGM).

En el segundo semestre se finalizó la construcción del mapa geológico de la hoja Monterrey, obteniendo como **producto final el mapa físico y digital**. Este fue sometido a un comité revisor, compuesto por funcionarios de la DGM y actualmente se realizan las correcciones respectivas tanto en el contenido del mapa, así como en su edición. Sin embargo, a pesar de lograrse este producto, no se refleja el 100% en los porcentajes de los indicadores de cumplimiento, principalmente porque en la matriz de avance se le da un valor a la impresión de los mapas y la presentación pública de estos. En enero del 2019 se llevará este mapa a la Imprenta Nacional para la cotización de la impresión.

El mapa de la hoja Quesada se encuentra en la etapa final de la primera edición, para ser entregado al Comité Revisor y proceder a subsanar las observaciones realizadas por dicho comité. En ese mismo estado se encuentra el mapa de la hoja Tilarán.

Con respecto a los mapas iniciados como proyectos conjuntos con la UCR, el ICE y el MOPT, a excepción del mapa de la hoja Aguas Zarcas que se encuentra muy avanzada, no se ha logrado la coordinación con los cooperantes lo que no ha permitido el avance de los mismos.

No obstante, a pesar de los logros obtenidos, el rezago presentado finalmente en el alcance de la meta del indicador obedeció, durante el periodo evaluado a factores tales como:

- La ausencia de laboratorios a nivel nacional, para la realización de los análisis litogeoquímicos, lo que obliga a exportar muestras a laboratorios en el extranjero.
- La alta duración en el tiempo de entrega de los informes de resultados de estos análisis. Desde enero del 2018 se enviaron muestras al laboratorio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que se hicieran dataciones radiométricas y difracción; sin embargo estas fueron devueltas a Costa Rica en junio por problemas aduaneros. Por esta situación se buscaron otros laboratorios para la realización de dichos análisis, logrando contactar finalmente con los laboratorios de Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) quienes accedieron a recibir las muestras en julio. Los resultados fueron

entregados en octubre y noviembre del año 2018, lo que significó atraso en las correcciones de las columnas estratigráficas y de las secciones transversales del mapa.

- A partir de agosto de 2018, el técnico en cartografía, dejó de laborar en la DGM, lo que representó un atraso significativo en la edición de los mapas, siendo esta tarea asumida por los geólogos quienes, a pesar de sus esfuerzos, no lograron superar la rapidez del cartógrafo con respecto al manejo de los sistemas de información geográfica. La carencia de cartógrafos en el Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo que consoliden metodologías en el sistema de información geográfica, por el congelamiento de la plaza de acuerdo a las directrices de Hacienda.
- En el caso del mapa geológico correspondiente a la hoja Fortuna, fue iniciado a través de convenios interinstitucionales llevados a cabo con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), por lo que siendo sus autores esas instituciones, su avance dependió de la disposición de tiempo de su personal.

El rezago en la construcción de los mapas geológicos impactó directamente en el ámbito de la investigación geológica y gestión integral de los recursos minerales, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, docencia y protección medio ambiental; y en consecuencia a su población objeto: instituciones públicas, comunidad académica y científica, organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con los recursos geológicos y con las obras civiles.

Con respecto a las acciones correctivas que se implementarán para lograr una mejora en el alcance de la **nueva meta establecida** asociada a la elaboración y publicación de mapas geológicos prioritarios, a efectuarse a partir del 2019, se contempla:

- ✓ Consolidación del recurso humano del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, en la elaboración de estos mapas, referente a los tres profesionales en Geología que actualmente lo conforman.
- ✓ Búsqueda de laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, con el fin de agilizar el proceso final de elaboración.
- ✓ Coordinación con laboratorios y servicios geológicos iberoamericanos para facilitar el avance en las labores asociadas a esta meta.

Se puede denotar, que respecto a las medidas correctivas establecidas en el “Informe de seguimiento semestral”, correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio del 2018:

- Se continuó con la integración del equipo de trabajo del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, compuesto por cuatro profesionales en

geología, en la elaboración de mapas geológicos. Sin embargo, una de las medidas contempladas, consistente en contar con los servicios de un funcionario de este Departamento, para enfocar una gran parte de sus labores a la cartografía y a sistemas de información geográfica, se vio interrumpida a partir de agosto, con su salida de la DGM.

- Con relación a la cooperación con universidades, que coadyuvaran a la labor de campo, a través de la dotación de estudiantes que colaboren en asistencia a geólogos, así como la coordinación con laboratorios y servicios geológicos iberoamericanos para facilitar el avance en las labores asociadas al mapeo geológico; no fue posible concretar resultados, a pesar de los esfuerzos promovidos por el Departamento.
- En cuanto a la indagación de laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, se determinó, hasta el momento, que los centros especializados en esta materia manejan fechas de entrega similares a los ya contratados. No obstante, es importante reiterar, la coordinación ya mencionada con México y Chile en relación al envío de muestras.

c. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Respecto a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, dentro de los gastos más representativos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al avance en la elaboración de mapas geológicos, caben mencionar los viáticos para el trabajo de campo, la creación de la infraestructura para la gestión y almacenamiento de datos espaciales, impresiones de documentos técnicos en la Imprenta Nacional, y la adquisición de equipo de cómputo y comunicación. Igualmente, con lo respectivo al avance en la sistematización del Registro Nacional Minero, la ejecución presupuestaria discurre en los gastos implicados, directos e indirectos, tendientes a la puesta en ejecución de las etapas del proceso denominadas “Herramienta de visualización del catastro minero” y “Capacitación”, así como actividades en el desenvolvimiento de su configuración misma.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Ileana Boschini López

Dirección de correo electrónico: iboschini@minae.go.cr

Número telefónico: 4060-2900, 4060-2922

Firma:

II. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Para determinar la efectividad en la ejecución de los recursos del Presupuesto Nacional y en el cumplimiento de metas, se utilizará la siguiente metodología, con la cual el analista de la DGPN, procederá a realizar la valoración del informe de evaluación de la entidad, según los resultados obtenidos.

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera y programática.

Para el caso de los programas y/o subprogramas que no cuenten con producción cuantificable, la evaluación se realizará considerando solamente el porcentaje obtenido en la ejecución financiera.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. Para las unidades de medida e indicadores, se asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo a los porcentajes anteriores, el resultado de la evaluación de cada programa y/o subprograma se obtendrá de aplicar la siguiente fórmula:

Evaluación Anual = (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%)

(% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%)

$$((67,4\%+100\%)/2 * 35,0\%) = 29,3\%$$

+

(% alcanzado promedio indicadores * 35,0%)

$$((33,4\%+100\%)/2 * 35,0\%) = 23,3\%$$

+

(% ejecución financiera * 30,0%)

$$(58,2\% * 30,0\%) = 17,5\%$$

$$= \mathbf{70,1\%}$$

Al resultado obtenido de la “Evaluación anual” se le asociará respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo a la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Parcialmente efectivo	<i>Menor o igual a 89,99 o igual a 50%</i>
No efectivo	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

De acuerdo con lo que establece la metodología “*Programación presupuestaria en el marco de la Gestión por resultados para el Desarrollo*”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios, y que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con estos elementos, se considerará como cumplimiento 0%.